



Sesión Ordinaria de la Junta de PDI

Lunes, 11 de julio de 2016

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión ordinaria celebrada el 16/03/2016.
2. Informe del presidente.
3. Estudio y aprobación, en su caso, de la solicitud al Equipo de Gobierno de la Universidad de Málaga para el abono mensual del complemento salarial para todo el profesorado que ostente el grado de doctor y pertenezca al colectivo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria y, por extensión, a Colaboradores, Ayudantes y Sustitutos Interinos.
4. Escrito presentado ante la Junta de PDI por el profesor D. Rafael García Segura de la Facultad de Ciencias sobre el incumplimiento del POD en cuanto al número y tamaño de los grupos grandes y grupos reducidos de dicha Facultad.
5. Estudio y aprobación, en su caso, de la solicitud al Equipo de Gobierno de la Universidad de Málaga para que inste a Metro Málaga a la ampliación de una nueva parada de metro más cercana a la Facultad de Ciencias de la Salud.
6. Creación de una Comisión con miembros de todos los sindicatos representados en la Junta de PDI para realizar un estudio sobre normativa de los Trabajos Fin de Grado.
7. Creación de una Comisión para que elabore un informe sobre normas para la conciliación de la vida laboral y familiar.
8. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados

- Se aprobó el acta anterior.
- Se acuerda elevar un escrito a la Delegada del Rector para la Igualdad y la Acción Social con una queja sobre la no participación de los órganos de representación ni sindicatos en la elaboración del borrador sobre las Ayudas Sociales. Asimismo, en dicho escrito se solicitará que se justifique la disminución de la partida destinada a las Ayudas Sociales propuesto en el borrador y se comunicará la disconformidad con el hecho de que todas las ayudas queden vinculadas al nivel de renta.

- En relación a la propuesta del Equipo de Gobierno sobre la reactivación de la comisión COSESAL y de una reducción en el número de miembros de los órganos de representación en dicha comisión, la Junta de PDI elevará un escrito a Gerencia en el que se indicará que es necesaria dicha reactivación pero se opone a la reducción en el número de miembros de los órganos de representación, ya que dicho número viene establecido por Ley de acuerdo con el número de trabajadores a los que dichos órganos representan.
- Teniendo en cuenta que el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga se ha aprobado sin la participación de los órganos de representación de los trabajadores ni de los sindicatos, se acuerda solicitar al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que tanto los órganos de representación como los sindicatos tengan representación en la comisión de Investigación.
- En relación a las actuaciones ya realizadas por la Junta de PDI relativas al escrito presentado por el profesor D. Juan Antonio Auñón Hidalgo en la anterior sesión ordinaria de la Junta de PDI, y teniendo en cuenta que no se ha recibido aún respuesta por parte del Vicerrectorado de Estudios de Grado a la petición donde se le solicitaba que nos remitiera la correspondiente autorización a la Escuela Politécnica para exceder el tamaño máximo de los grupos, se acuerda volver a solicitar el informe pertinente a dicho Vicerrectorado.
- Se acuerda elevar un escrito al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y a Gerencia solicitando el abono del complemento salarial para el personal perteneciente al colectivo de Titulares de Escuela que ostenten el grado de doctor y, por extensión a Colaboradores, Ayudantes y Sustitutos Interinos. Dicho complemento salarial sí se hace efectivo para el personal perteneciente al colectivo de Asociados, incurriéndose así en una clara discriminación.
- En relación al escrito presentado por el profesor D. Rafael García Segura que versa sobre el incumplimiento de lo estipulado en el POD en cuanto al número y tamaño de los grupos grandes y grupos reducidos de varias asignaturas de grado impartidas en la Facultad de Ciencias y tras las solicitudes realizadas por la Junta de PDI al correspondiente Decanato del Centro afectado y al Vicerrectorado de Estudios de Grados y atendiendo a lo dispuesto en el POD que explicita:

“Al programar las correspondientes enseñanzas, los Centros deberán aplicar los estándares en cuanto al tamaño de grupos que a continuación se definirán. No obstante, en aras de una mejor organización docente de la titulación, se permitirá la excepcionalidad en el número de grupos, así como en la distribución de grupos grandes y reducidos, previa autorización del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado e informe justificado del Decano/Director del Centro. Si un Centro planifica un mayor número de grupos que los computables, se entiende que cuenta con profesorado suficiente en las áreas de conocimiento que tienen adscrita la docencia implicada y que, por tanto, el Decano/Director se

hace responsable, junto con los Directores de Departamento, de garantizar la impartición de la misma ante cualquier cambio imprevisto en la capacidad docente.”

la Junta de PDI acuerda solicitar tanto al Decanato del Centro afectado como al Vicerrectorado de Estudios de Grado los siguientes dos documentos a los que se refiere el párrafo anterior: el informe justificado del Decano del Centro solicitando la modificación y la correspondiente autorización del Vicerrectorado.

- Se acuerda elevar un escrito al Vicerrectorado de Smart-Campus para que, desde la Universidad de Málaga, se solicite a la empresa Metro de Málaga y en su caso, al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía, la ampliación del metro a una parada más cercana a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Se acuerda crear una comisión formada por un miembro de cada uno de los sindicatos representados en la Junta de PDI para que realice un estudio sobre normativa de los Trabajos Fin de Grado.

Fdo: José Luis Galán García,
Secretario de la Junta de PDI